



EL CORREO DEL PUEBLO

¡Proletarios, pueblos y naciones oprimidas del mundo entero, unámonos!

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO II NUM. 29

15 de Febrero de 1976

10 pts

LIBERTAD SINDICAL Y UNIDAD SINDICAL

La cuestión sindical es uno de los temas que están pasando a primer plano en la actualidad política. El ministro de Relaciones Sindicales y la burocracia del Sindicato Vertical, están preparando su Congreso Sindical, mientras que al calor del gran movimiento huelguístico que se desarrolla por toda España, centenares de miles de obreros hacen oír su potente voz exigiendo libertad sindical, su derecho a construir sus propios sindicatos.

En general todas las fuerzas políticas del país, los representantes de las distintas clases de la sociedad española se definen y avanzan sus soluciones ante este problema vital de la organización sindical de los trabajadores: ¿Pluralidad, unidad sindical?, y los partidarios de la unidad sindical debatiómos: ¿Cómo construir el sindicato de clase, unitario, de la clase obrera española?

Estos son asuntos de interés prioritario para toda la clase obrera, que han de someterse a debate —que se están sometiendo ya— en asambleas de empresa, en Comisiones Obreras, etc., con el fin de aunar criterios y poder actuar correcta, rápida y resueltamente.

Pero antes, hay que dejar bien claras algunas cuestiones como el principio general de libertad sindical, y lo que pretende el Gobierno del Rey con su "reforma sindical"

LA LIBERTAD SINDICAL

La libertad sindical es el derecho de los obreros y de los trabajadores asalariados en general, a asociarse libremente, al margen de los patronos y del Gobierno, para defender sus intereses económicos y profesionales frente a la explotación de la patronal, sin que nadie pueda inmiscuirse ni impedir por la fuerza que creen los sindicatos que quieran, que los organicen como quieran, decidiendo sus estatutos y funcionamiento, y sin que ningún trabajador pueda ser obligado a pertenecer a un sindicato. La organización de los obreros es cosa que sólo a ellos compete; el Gobierno no tiene ningún derecho a intervenir en este asunto, no tiene que hacer ni leyes ni "reformas sindicales", sino simplemente reconocer ese derecho de los trabajadores, para que éstos puedan ejercerlo legalmente. Este es el primer principio

EN ESTE NUMERO

- * **MOVIMIENTO OBRERO:**
¿Qué son los delegados? pág. 8
- * **¿MONARQUIA O REPUBLICA?**
Republicanos de pacotilla y monárquicos antifascistas. pág. 5
- * Carta de Jerónimo Lorente y Santiago González a la clase obrera y a todo el pueblo. pág. 10
- * La "Joven Guardia" pág. 6
- * La Declaración de la Democracia Cristiana: Comentario. pág. 9



¿COMO CONSTRUIR EL SINDICATO DE CLASE, UNITARIO?
ES PRECISO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS OBREROS
TENGAN CLARIDAD AL RESPECTO PARA ACTUAR
CORRECTA, RAPIDA Y RESUELTAMENTE.

ASOCIACION DEMOCRATICA DE LA JUVENTUD
IMPORTANTE PASO ADELANTE PARA TODOS LOS JOVENES DE
LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.

Comunicado público. Entrevista con Víctor Varela, dirigente de la Joven Guardia Roja, sobre este tema. Pág. 3.

Libertad sindical y unidad sindical

pio del que hay que partir.

Naturalmente, la clase obrera puede formar y organizar sus organismos sindicales, puede ejercer su libertad sindical, sin pedirle permiso a nadie, ni a la patronal ni al Gobierno fascista, aunque éste no le reconozca su derecho a hacerlo. Basta con que esté decidida a ello, y nada ni nadie se lo podrá impedir. En el siglo pasado, los obreros crearon sus primeras uniones sindicales a pesar de la prohibición expresa de los gobiernos de las clases explotadoras.

Pero para que los sindicatos obreros puedan cumplir eficazmente su papel, desplegar todo su poderío en la defensa de los intereses de los trabajadores, es preciso que a la clase obrera le sea reconocida su libertad sindical, así como el resto de sus derechos democráticos. Esto es, que los trabajadores puedan reunirse libremente en sus locales sindicales cuando y como quieran, sin tener que pedirle permisos a funcionarios del Gobierno ni temer la intervención de la policía; que puedan expresarse libremente, editar su propia prensa, llamamientos y toda clase de publicaciones con plena legalidad; que puedan hacer huelga cómo, cuándo y para lo que quieran, sin ser despedidos por ello; que sus dirigentes y representantes no puedan ser despedidos ni encarcelados por cumplir sus funciones, etc., etc.

En resumen, la libertad sindical requiere, para poder ser ejercida en toda su plenitud, un régimen de democracia política.

LA "REFORMA" DEL GOBIERNO

¿A qué responden las "reformas sindicales" que baraja el Gobierno del Rey?

A que el Sindicato Vertical fascista no sirve ya en absoluto a los grandes capitalistas para contener la lucha de la clase obrera; a que ésta organiza sus fuerzas independientemente a lo largo y ancho de toda España y utiliza sus puestos en el Sindicato, con creciente habilidad e inteligencia al servicio de su lucha, ya que el clamor general por un sindicato de clase es cada vez más fuerte. Si no quieren ver todo su tinglado arrollado por el avance de la clase obrera, han de ofrecer nuevas respuestas.

De ahí sus planes de "reforma sindical", que son variados: unos proponen separar un poco más las Uniones de Trabajadores de las de Empresarios; otros, la creación de asociaciones o tendencias sindicales dentro de la Organización Sindical; otros, su sustitución gradual por una serie de sindicatos amarillos, etc. Tanta variedad se debe a que las divisiones internas del Poder fascista se reflejan fuertemente en este campo, agrupándose en dos bandos diferentes: por un lado, la burocracia verticalista, los viejos pistoleros falangistas enriquecidos con los cargos y con las cuotas de los trabajadores, que no quieren de ningún modo perder sus puestos de mando; y por otro lado, los "reformistas" o "evolucionistas" del Gobierno y, en general, los más destacados representantes del gran capital que quieren irlos desplazando, con el fin de poder abrir las puertas del Sindicato Vertical a algunas fuerzas de la oposición burguesa (organizaciones "socialistas" o controladas por la jerarquía eclesiástica).

Una "reforma" según los deseos de los primeros equivaldría a dejarlo todo tal como está, mientras que la de los segundos sí haría unos cambios superficiales. Ambos están de acuerdo en lo fundamental: en seguir imponiendo a la clase obrera cómo, cuáles y cuántas deben ser sus organizaciones sindicales, en negarle la libertad sindical.

PLURALIDAD Y UNIDAD SINDICAL

A la clase obrera le interesa estar unida para luchar contra sus explotadores; por eso, necesita la unidad sindical, es decir, agrupar sus fuerzas en una central sindical única, combativa, de clase. Y a los explotadores les interesa por el contrario, que los obreros estén divididos, con sus fuerzas dispersas, para poder explotarlos mejor. Esto es una cosa evidente para cualquier trabajador. En los países capitalistas donde la clase obrera estaba agrupada alrededor de una gran central sindical de lucha, revolucionaria, la burguesía no ha ahorrado medios para explotar las diferencias secundarias de ideas, de creencias, de nacionalidad, existentes en su seno con el fin de provocar escisiones y divisiones, formar sindicatos "amarillos" y debilitar así sus fuerzas.

Los actuales planes "reformistas" del gran capital de que hablábamos antes, buscan los mismos objetivos, intentando frustrar la gran corriente de unidad existente entre la clase obrera de toda España. De la misma forma que durante 37 años nos impusieron a punta de fusil su Sindicato Vertical obligatorio, ahora querrían imponernos la existencia de varios sindicatos bajo la batuta de diferentes partidos y organizaciones burguesas, que se encargasen de controlar a la clase obrera y contribuyesen a su sometimiento. Para ello tratan de ganarse a algunas organizaciones sindicales como la UGT o la CNT, hoy inexistentes entre la clase obrera, y a las que ofrecen la posibilidad de resucitar amparándose en la falta de libertades y en la prohibición y persecución de los partidos y organizaciones con una influencia real entre los trabajadores.

Así es como aspiran a formar los sindicatos amarillos, de colaboración con la patronal, que les gustaría tener. Porque saben que si la combativa clase obrera española dispone de libertad para organizarse por sí misma, no creará ni uno ni diez sindicatos de esas características, sino un potente sindicato unitario, estrechamente ligado a las amplias masas obreras; un instrumento adecuado para la defensa de sus intereses, para la lucha sin cuartel contra los capitalistas y sus gobiernos.

ALGUNOS ARGUMENTOS DE LOS "PLURALISTAS"

Abundan hoy los políticos y comentaristas burgueses que, para servir a los intereses del gran capital, dan gato por liebre y confunden deliberadamente el concepto de libertad sindical con el de pluralidad sindical. Según ellos, hay libertad sindical cuando existen varios sindicatos; en cambio, si hay uno sólo, tal cosa no es democrática, sino una muestra de "totalitarismo". De creerles, si el Gobierno hiciera un reparto del Sindicato Vertical, único y obligatorio, entre varias organizaciones burguesas, sería el no va más de la democracia, en cambio,

si la clase obrera, en ejercicio de su libertad sindical, decide unir sus fuerzas en un único sindicato, estaríamos ante un atentado a la democracia. Es tan burdo que no merece ningún comentario.

Otros, que al menos de palabra admiten la libertad sindical, dicen que cada partido o tendencia debe crear su propio sindicato, porque así se evitará que las divergencias y discusiones entre los partidos sean un factor de división dentro de un mismo sindicato. Esta teoría parte del supuesto totalmente falso de que la clase obrera está incapacitada para la unidad, y su solución al "problema" no puede ser más ridícula: ¡Vayamos cada uno por nuestro lado; dividámonos hoy para evitar las divisiones mañana! . Esto también se comenta solo.

La diversidad de tendencias e ideologías políticas en el seno de la clase obrera existe, es un hecho hoy por hoy. A veces las divergencias son profundas, e incluso sobre las cuestiones de la lucha más inmediata: en las grandes huelgas que estamos viviendo, han sido frecuentes las discusiones públicas, en asambleas de miles de trabajadores, entre —por poner un ejemplo frecuente— militantes de nuestro Partido y del Partido Comunista de España. Ni esto es malo, ni a ningún trabajador le horroriza, ni impide el avance del movimiento obrero; por el contrario, ayuda a distinguir lo correcto de lo erróneo, a encontrar las soluciones adecuadas a los problemas de la lucha de masas. Y ni al Partido Comunista de España ni a nosotros se nos ha ocurrido parcelar el movimiento obrero, crear "sus" Comisiones Obreras particulares; porque no estemos de acuerdo en esto o en aquello.

De la misma forma, la diversidad de ideologías existentes ni puede ni debe impedir que se forme una central sindical única de todos los trabajadores. Cuando se haga posible la construcción de esta central, deberá hacerse mediante un gran movimiento de masas en el que participen todos los trabajadores: asambleas en los centros de trabajo, elección de delegados y representantes por empresa, tajo, por ramo, para su Congreso de constitución...

Si el Sindicato Obrero tiene un funcionamiento realmente democrático —y no puede ser de otro modo si la clase obrera participa activamente en su proceso constituyente—; si las decisiones se toman por mayoría; si los delegados sindicales y directivos son revocables en cualquier momento por los trabajadores; si existe un control efectivo por parte de éstos sobre la actuación de sus dirigentes, etc., etc., en suma, si se asegura la iniciativa y la participación de las masas obreras, ¿quién si no la burguesía puede temer a ese sindicato? ¿quienes si no los que defienden los intereses de ésta, pueden sentir algún temor a defender sus posiciones en el seno del sindicato de todos los trabajadores, y someterse a sus decisiones mayoritarias? .

Sentada la base de que la clase obrera necesita su libertad sindical para poder organizarse, y, en el ejercicio de ésta, le interesa agrupar sus fuerzas en un Sindicato unitario, y no dispersarlas en varios sindicatos, habría que decir a los partidarios del "pluralismo sindical": piensen ustedes como quieran sobre ese punto, pero respeten a la clase obrera su libertad sindical. No se pongan de acuerdo con el Gobierno antiobrero y antidemocrático del Rey para imponer sus sindicatos a los trabajadores, aprovechando la falta de libertad; no se opongan a que la clase obrera, libremente, se organice por sí misma.

